



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO TUMBES**



**BOLETIN INFORMATIVO**

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, saluda al pueblo tumbesino para dar a conocer que esta institución es una actividad adscrita del Gobierno Regional de Tumbes.

Es la encargada de dirigir, vigilar y promover las actividades laborales de empleo a través de pequeñas y medianas empresas en el ámbito regional, sujetos a las normas y competencias emitidas por el Ministerio de Trabajo y Gobierno Regional de Tumbes.

En el artículo 3 de la Ley N° 29981, ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral –SUNAFIL, modifica la Ley N° 28806, Ley General de Inspección del Trabajo y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que los gobiernos regionales en el marco de las funciones establecidas en el artículo 48 literal f) de la ley 27867, desarrollan y ejecutan dentro de su respectivo ámbito territorial, todas las funciones y competencias sentadas en el artículo 3 de la Ley N° 28806 Ley General de Inspección de Trabajo con relación a las microempresas, sean formales o no, de acuerdo a como se defina el reglamento en concordancia con las políticas y planes nacionales y sectoriales, así como las normas que emita el ente rector del sistema funcional.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo tiene a su cargo la inspección a las micro empresas y pequeñas empresas, SUNAFIL es la encargada del fiscalizar las empresas privadas con más de diez trabajadores.

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, brinda servicios gratuitos al usuario, en las diferentes áreas,

**CENTRO DE EMPLEO:**

**SOVIO:** Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional, atención a jóvenes de 16 a 24 años de edad, para su elección formativa en instituciones públicas y privadas, academias, empresas, etc.

**CUL:** Certificado Único Laboral de Trabajo, con el apoyo de la Policía Nacional 1 día a la semana

**ABE:** Asesoría en la Búsqueda del Empleo, como elaborar el currículum vitae, entrevistas, desarrollo de capacidades en valores.

**BOLSA DE TRABAJO:** Recepción de documentos para la búsqueda de trabajo.

**ACERCAMIENTO EMPRESARIAL:** Visitamos a las empresas de la región para dar a conocer nuestros programas para intermediar entre la empresa y el buscador de empleo a través de la Bolsa de Trabajo.

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD:**

De acuerdo a la ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad promulgada en el año 2012 en las Instituciones públicas y privadas, deberá contar con el 5% y el 3% de trabajadores con discapacidad y con esta medida las empresas obtienen descuento en el pago del Impuesto a la Renta y las personas discapacitadas podrán acceder a un puesto de trabajo de manera progresiva.

**RETCC:** Registro Nacional Trabajadores de Construcción Civil, con fecha 20 de julio se publicó en el Diario Oficial El Peruano el D.S. n° 009-2016-TR, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajadores de Construcción Civil – RETCC, implementado en Tumbes según Resolución N° 165-2015-TR, atendiendo lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1187 que previene y sanciona la violencia en la actividad de construcción civil.

Las ferias y mini ferias informativas laborales y multisectoriales se estarán realizando en las tres provincias de Tumbes: Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar.

La DRTPE, en cumplimiento a la Ley N° 28806 Ley de Inspección Laboral está comprometida a Capacitar y Asesorar en temas laborales a trabajadores y empleadores.

Registramos a las trabajadoras del hogar, defendiendo sus derechos laborales de acuerdo a la Ley N° 27986-2013.

Realizamos operativos de lucha contra el Trabajo Forzoso, la Trata de personas y la Prevención y erradicación del Trabajo infantil.

Todos los servicios que ofrecemos a través del Centro de Empleo son gratuitos.

Nuestras oficinas están ubicadas en Av. Arica N° 353 – Tumbes, atendemos en horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:00 p.m..